

AÑO ESCOLAR 2022
LEY 29719 – D.S 004
MINEDU



Boletín Informativo

Normas y principios de la sana convivencia escolar

Para padres de familia





Boletín informativo para padres de familia sobre las normas y principios de

la sana convivencia escolar

El Colegio Santa Rita de Casia busca promover y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar armoniosa, una comunidad de amigos, a través de un plan, que tiene como principios orientadores educar en la INTERIORIDAD, la VERDAD y la LIBERTAD RESPONSABLE para **aprender a ser**. Educar en la AMISTAD, la COMUNIDAD y la JUSTICIA SOLIDARIDAD, **para aprender a amar y compartir**, en el marco de los Derechos Humanos y los derivados de la Convención de los Derechos del Niño.

En esta una nueva forma de atención educativa a distancia, los principios pedagógicos, actitudes formativas y nuestros valores agustinianos siguen vigentes para mantener las relaciones solidarias y de respeto en nuestra comunidad.

A través de este boletín, ponemos en conocimiento a los padres de familia “Las normas y principios de la sana convivencia escolar” de nuestra institución educativa la cual se sustenta en la cultura del buen trato y el apropiamiento de los valores agustinos recoletos.





Convivencia democrática

Bajo la premisa de que la convivencia armoniosa en el colegio favorece la calidad del aprendizaje y el desarrollo humano integral, el modelo de Convivencia en Democracia en el colegio agustino recoleto "Santa Rita de Casia", en coherencia con el enfoque humanista y de derechos, apoyándonos en promover una disciplina positiva, tiene como objetivo brindar a todos sus alumnos un espacio para su desarrollo personal y aprendizaje en interacción con sus pares. Dicho espacio permite al alumno actuar como un ciudadano activo, libre y responsable en su comunidad, siendo un buen ciudadano y un auténtico cristiano por el camino agustiniano del amor y de la ciencia.

Los valores que caracterizan el estilo educativo del Colegio Santa Rita de Casia, se inspiran en la trayectoria vital y doctrinal de San Agustín y responden a las aspiraciones más profundas del ser humano:





¿Qué es la Convivencia Escolar Democrática?

La Convivencia Democrática se entiende como un conjunto de relaciones interpersonales armónicas, satisfactorias y seguras que favorezca los aspectos motivacionales, actitudinales y emocionales del estudiante, relaciones interpersonales que se caracteriza por el respeto a los derechos de los demás, la aceptación de normas consensuadas y la solución pacífica de los conflictos.

Beneficios de la Convivencia Escolar Democrática

- Fomenta una convivencia armoniosa en la Institución Educativa.
- Es componente fundamental para el logro de los aprendizajes.
- Erradica la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Nos permite prevenir las manifestaciones de violencia en todas sus formas.

¿Por qué es importante implementar la Convivencia Escolar Democrática en nuestra Institución Educativa?

- Permite fortalecer la identidad y pertenencia a su comunidad educativa. Es componente fundamental para el logro de los aprendizajes.
- Forma en nuestros estudiantes el pensamiento crítico frente a sus derechos y responsabilidades, aprendiendo a ejercerlos.
- Permite participar en la sociedad de manera responsable, justa y solidaria.
- Desarrolla actitudes de diálogo, contrasta ideas y establece consensos.
- Fomenta hábitos de colaboración y participación para la construcción del bien común.



Principios Agustonianos

La pedagogía agustiniana se basa en un proceso integral (espiritual, intelectual, moral y de la voluntad) encaminado a hacer emerger y dinamizar, mediante la fuerza cognitiva del amor, todas las potencialidades latentes en el alumno.

Por ello el colegio Santa Rita de Casia toma en cuenta los siguientes Principios Agustonianos en la formación de sus estudiantes:

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS AGUSTINIANOS



1. Partir de las necesidades reales del alumno conectando con sus aspiraciones e inquietudes más hondas, desarrollando un aprendizaje reflexivo y una escucha activa.



2. Convertir al alumno en el protagonista de su proceso de enseñanza y aprendizaje, respetando y estimulando sus singularidades y adaptándose a su ritmo evolutivo.



3. Establecer la interioridad como un eje fundamental para desarrollar la capacidad de reflexión, poniendo el énfasis en lo positivo y buscando la superación de lo negativo.



4. Fomentar un modelo basado en aprender a escuchar e interrogar (método de preguntas), haciendo conectar el interior con la realidad exterior para así modelarla, interactuar y transformarla.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS AGUSTINIANOS

1

Desarrollo de destrezas didácticas encaminadas a despertar el interés ante los propios deberes, y fomentar el diálogo en una relación fluida educador-alumno.

2

Fomento de la autonomía personal en el aprendizaje en sintonía con el educador que se convierte en impulsor, facilitador y mediador del entusiasmo.

3

Adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las capacidades individuales de todos y cada uno de los alumnos atendiendo a su diversidad y desarrollando su propia personalidad.

4

Establecimiento del amor, la alegría, el entusiasmo y la cercanía como elementos dinamizadores de una enseñanza positiva y eficiente.

5

Creación de un entorno cooperativo de aprendizaje con un alto nivel de compromiso interpersonal que impulse las expectativas del alumno y del educador.





Importancia del plan de convivencia democrática

Sus funciones principales son formativa, preventiva y reguladora siendo uno de los pilares del proceso educativo que busca el desarrollo integral del alumno. El objetivo principal de todas las acciones es acompañar a los alumnos a lo largo de las etapas de su desarrollo dentro de la vida escolar para que logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio.

Formativa: colabora con la formación integral de los alumnos, promueve la práctica de los valores democráticos, el desarrollo de competencias psicosociales o competencias para la vida: pensamiento crítico, resolución de conflictos, manejo de emociones, habilidades sociales, entre otros.

Preventiva: tiene una doble dimensión: es preventiva porque al generar un clima armonioso, confiable y seguro entre los alumnos y la presencia de los adultos, especialmente los profesores de aula y/o tutores, genera un soporte de primera línea frente a la aparición de los problemas psicosociales y de cualquier situación, interna o externa, que amenace el óptimo desarrollo de los alumnos.

Reguladora: regula los comportamientos al interior de la institución. El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los alumnos aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones y a restablecer las relaciones armónicas. Las sanciones son necesarias para evitar la impunidad y deben tener un sentido reparador y educativo. Vemos de utilizar un enfoque de disciplina en positivo.



Espacios para la convivencia democrática

- Activación del Plan de Protección al Menor generando espacios seguros.
- Promoción de la cultura del "buen trato".
- El éxito de cada alumno en un clima escolar propicio para los aprendizajes.
- La igualdad de oportunidades.
- La estabilidad, la cohesión y la movilización del equipo pedagógico, administrativo y mantenimiento.
- Acompañamiento personal tutorial (ECAR = Escucha Cercana Agustino Recoleta).
- Formación en virtudes (obras incidentales) a través de la tutoría, de las áreas académicas y de la urbanidad.
- Acompañamiento psicológico y talleres preventivos.
- Sesiones de tutoría.
- Actividades Formativas y Pastoral del colegio.





NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ALUMNO

- ✓ Aceptamos y cumplimos las normas del Reglamento interno del colegio.
- ✓ Representamos dignamente a nuestro Colegio en los diferentes eventos pastorales, formativos y académicos, manteniendo la buena imagen, a través de mi comportamiento y testimonio en todo momento.
- ✓ Realizamos tareas, trabajos y evaluaciones en los tiempos y espacios determinados por nuestros profesores de las distintas áreas académicas.
- ✓ Asistimos puntualmente a clases (de manera presencial o virtual) mostrando en todo momento y lugar, orden, compostura, buena presentación personal, espacio ordenado, consideración en el trato social, usando un lenguaje correcto y apropiado.
- ✓ Elaboramos las Normas de Convivencia de nuestra aula.
- ✓ Respetamos la integridad física, psicológica y moral de las personas que forman la Comunidad Educativa (alumnos, padres de familia, personal de la institución).
- ✓ Somos reflexivos, responsables, honrados, veraces y solidarios en todas las circunstancias de la vida.
- ✓ Aceptamos con actitud positiva los consejos o medidas correctivas que nos sean impuestas.





Rol de la familia en el cumplimiento de las normas de convivencia

La familia es el primer lugar en que el niño /a se mueve y desarrolla. Es aquí donde va a ir adquiriendo los hábitos y reacciones típicas de su comportamiento y donde va a estar sometido a los primeros modelos de conducta. Ese ambiente familiar es el que irá conformando su conducta y el desarrollo de la personalidad.

Los padres de familia (padre y madre) son educadores naturales de sus hijos con ellos colabora el colegio, bajo la orientación de la Orden Agustino Recoleta, asume plenamente el Proyecto Educativo Institucional en beneficio de su menor hijo/hija, colaborando en el logro de sus objetivos.





Vivimos seguros y sin violencia

En el año 2018 el MINEDU, en el Decreto Supremo N° 004, establece los lineamientos para gestionar la convivencia en instituciones públicas y privadas.

Estos lineamientos son los siguientes:

PROMOCIÓN

La IE deberá promover relaciones de buen trato entre sus estudiantes y toda la comunidad educativa.

PREVENCIÓN

A través de actividades y/o talleres, la institución educativa podrá prevenir la aparición de violencia entre sus estudiantes. Así mismo a través del diagnóstico del aula el tutor, podrá identificar los estudiantes vulnerables, conflictivos o grupos de riesgos.

ATENCIÓN

Es la intervención oportuna efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en la escuela.



Violencia escolar

La violencia escolar se puede entender como todo tipo de agresión llevada a cabo dentro del ambiente de las instituciones educativas y de manera remota, la cual puede proceder de cualquiera de los que conforman la comunidad escolar, es decir, no solo involucra a los estudiantes, sino que también puede presentarse en padres de familia, profesores, directivos, personal administrativo y de mantenimiento.

TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

Violencia física:

Se refiere a cualquier acción no accidental, que genere daño físico o enfermedad en la persona afectada. Es cualquier acto u omisión que dañe la integridad, la autoestima o el desarrollo potencial de la persona.

Violencia psicológica:

Se da por medio de frases o ideas que una o más personas nos repiten constantemente sobre nosotros. "¡No sirves para nada!", "¡Eres un tonto!", "¡Te ves ridículo!"; este tipo de violencia daña nuestra autoestima y la forma en la que nos vemos a nosotros mismos.

Exclusión:

Este tipo de violencia se presenta cuando un grupo de alumnos deciden "hacer a un lado" a un alumno. Actúan como si esta persona no existiera, haciendo que se aísle.

Intimidación:

La intimidación es el acto de infundir miedo mediante amenazas y valerse de él para que las víctimas hagan lo que el victimario desea.

Coacción:

Este tipo de violencia se refiere a la violencia ejercida sobre alguien con el objeto de obligar a que haga algo que esa persona no quiere.

Bullying /ciberbullying

El bullying o acoso escolar es un acto de violencia realizado de forma reiterada. Se refiere a todo tipo de maltrato (burlas, maltrato físico, entre otros) realizado a un alumno, profesor u otro miembro de la comunidad educativa. El ciberbullying a este mismo maltrato pero a través de las redes.



Leyes de protección al menor



Ley 26549 - Ley de Centros Educativos Privados.



Ley 27337 - Código del Niño y el Adolescente.



Ley 29719 y su Reglamento que promueven la Convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.



Ley N° 30466 - Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.



Ley 29719 - Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (ley antibullying)



Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes.



Decreto Supremo N°008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.

PORTAL SISEVE

Es una aplicación virtual alojada en la dirección www.siseve.pe, la cual permite que cualquier persona pueda reportar un caso de violencia escolar. Los reportes pueden ser realizados por personas que hayan sido víctimas, testigos o tengan conocimiento de un hecho de violencia o acoso escolar.

¿Cómo reportar casos de violencia escolar?

- 1 ¿Quién puede reportar?**
Víctima o testigos de un hecho de violencia o Bullying escolar.
- 2 ¿Dónde y cómo debe reportar?**
Ingrese a www.siseve.pe, selecciona REPORTA UN CASO, registra con tu DNI y genera una contraseña.
- 3 ¿Cómo genero y envío un reporte?**
Selecciona NUEVO REPORTE, y completa el formulario detallando el caso.
- 4 ¿Qué sucede después de reportar el caso?**
El MINEDU, a través de sus instancias asegura que se tomen medidas para que cese la situación de violencia, se brinda la orientación y protección a los afectados, restableciendo la convivencia en la IE.





Sanciones en caso de bullying y cyberbullying

Si el estudiante agresor tiene entre 14 y 18 años puede ser sometido a un proceso judicial y recibir medidas socioeducativas.



SEMILIBERTAD

Es posible si el menor ha cumplido los dos tercios del internamiento. Si muestra avances irá a la escuela regular o trabajo.





Importancia del buen trato

Hablar de contexto educativo no es sólo referirse a la educación en los centros educativos. La familia es la primera responsable de la educación de los hijos, la sociedad también educa y los medios de comunicación también educan. ¿Pero de verdad la educación en las familias, en los centros educativos, en los medios de comunicación o en la sociedad en general está dando respuesta a los retos educativos de hoy? En una sociedad en constante cambio y que tiene como criterio el aquí y ahora, en un mundo líquido como el que define Bauman¹, en un momento de la historia en el que el relativismo y la crisis de valores se adueñan de todo, la educación se encuentra en un reto constante.



2


La cultura del buen trato a los menores y personas vulnerables muchas veces se da por supuesta. Sin embargo, a nivel internacional y nacional las estadísticas reflejan que los menores son víctimas de diferentes formas de abuso en muchos ámbitos: en entornos de confianza como la familia u otros espacios siempre considerados como seguros, o en nuevos contextos sin la oportuna supervisión, como los entornos digitales, las redes sociales, etc. Como educadores (padres de familia, profesores, catequistas, entrenadores y otras personas que comparten el día con ellos), es importante conocer bien los riesgos que hoy tienen los menores en todos los contextos en los que viven, haciendo especial incidencia en el mundo digital.

3

El Papa insiste en que la escuela «es un lugar privilegiado para la promoción de la persona». Ello supone que la educación no sólo se debe centrar en la dimensión cognitiva (conocimientos teóricos y prácticos), sino en la formación de la dimensión relacional, la dimensión afectiva y la dimensión volitiva. La formación en estas cuatro dimensiones de la persona constituye, junto a la necesaria dimensión espiritual, una verdadera educación integral que, cuando se tambalea, genera desajustes en los seres humanos. Y, precisamente por ello, por su misión de educación integral, los centros educativos están llamados a formar en el buen trato, tanto en la relación entre mayores y menores como en la relación de los menores entre sí. Una formación integral sustentada en una sólida formación humana y en el uso responsable de los medios que ofrezca las competencias válidas para el mundo de hoy. Por tanto, la formación en el buen trato no es algo ajeno a los centros educativos, como tampoco es algo que se deba dar por supuesto ni allí, ni en las familias, ni en el conjunto de la sociedad.

4

Finalmente, los padres, como primeros y principales educadores de sus hijos, deben también ser formados en la cultura del buen trato, de manera especial en todo lo referente a los riesgos del mundo digital. Es en el hogar donde se pueden descubrir situaciones de riesgo y donde se pueden poner las medidas oportunas para que esos riesgos se minimicen. Por otra parte, en la actualidad es muy importante el compromiso de las familias con la prevención haciéndose cargo de la supervisión del uso que los menores hacen de sus dispositivos digitales. Y, finalmente, no olvidar que la mejor educación es la que se transmite con el ejemplo, con el testimonio: lo que los menores vean en los adultos será lo que imiten posteriormente. Especialmente en las familias, la educación no es sólo decir lo que hay que hacer, sino que hay que hacerlo primero que ellos y hacerlo junto a ellos. El ejemplo es la mejor escuela.



"Había en mis amigos otras cosas que me hacían más cautivadora su compañía: charlar y reír juntos, servirnos mutuamente unos a otros, leer en común libros bien escritos, bromear dentro de los límites de la estima y respeto mutuos, discutir a veces, pero sin aspereza, como cuando uno discute consigo mismo. Incluso esta misma diferencia de pareceres, que por lo demás era algo poco frecuente, era la salsa con la que aderezábamos muchos acuerdos. Instruirnos mutuamente en algún tema, sentir nostalgia de los ausentes, acogerlos con alegría a su regreso: estos gestos y otros por el estilo, que proceden del corazón de los que se aman y se ven correspondidos, y que hallan su expresión en la boca, lengua, ojos y otros mil gestos, muy gratos, eran incentivos que iban fundiendo nuestras almas en una sola."

Confesiones IV, 8, 13.

San Agustín